



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



11 de mayo de 2022

Por Nuestros Héroos
Las Malvinas son Argentinas

VISTO Y CONSIDERANDO:

El expediente N° 20.101-Letra S, por el cual se tramita la adquisición de **100 luminarias led que serán adicionadas en cercanías de las cámaras del sistema de monitoreo** iniciado por la Dirección de Convivencia Ciudadana dependiente de la Secretaría de Prevención y Seguridad Municipal,

Que la correcta iluminación de estas cámaras permitirá mejorar las condiciones de luminosidad de las calles y por ende la nitidez de los artefactos tecnológicos que recogen imágenes y forman parte del centro de operaciones municipal (COM), lo cual podrán operar con mejor calidad en horarios nocturnos,

Que la Oficina de Compras informa que de acuerdo al monto presupuestado para esta adquisición corresponde que la misma se formalice a través de Concurso de Precios,

Que la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos ha confeccionado el respectivo Pliego de Bases y Condiciones con las especificaciones técnicas generales y particulares que regirán esta compulsa de precios,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS**

DECRETA:

ARTICULO 1º: Dispónese el llamado a Concurso de Precios N° 06/2022 – **“Adquisición de 100 luminarias led de 120 W para ser adicionadas a las ya existentes en cercanías de las cámaras del sistema municipal de monitoreo a fin de mejorar las condiciones de luminosidad y por ende la nitidez y mejoramiento de calidad de este servicio en horarios nocturnos”**, con las especificaciones técnicas contenidas en el Expte. 20.101-Letra S-2022, iniciado por la Dirección de Convivencia Ciudadana, atento los fundamentos expuestos,

ARTICULO 2º: Fíjase la apertura de sobres de ofertas el día 23 de mayo de 2022, a las 11,00 horas.-

ARTICULO 3º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares con las especificaciones técnicas que regirán este Concurso..

ARTICULO 4º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 958

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte